

MINISTERIO DE HACIENDA

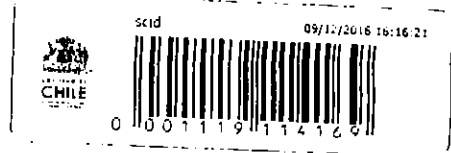
30 DIC 2016

22.11.16
ZZ - 544

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL



MINISTERIO DE HACIENDA



55-45.592

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO DEL MINISTERIO DE HACIENDA N° 534, DE 2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO PARA EL AÑO 2016.

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

SANTIAGO, 01 DIC 2016

DEPART. JURIDICO		
DEP. T.A. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

MINISTERIO DE HACIENDA

JEFE OFICINA DE PARTES

EXENTO N° 524

VISTOS: El artículo 11° de la Ley N° 18.196; el artículo 3° de la Ley N° 19.880, los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda N°s 724, de 2001; 811, de 2010; 534, de 2015; 127, 136, 265, 297, y 383, todos de 2016;

DECRETO :

REFRENDACION

REEMPLÁCESE el Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 534, de 24.12.2015, que aprueba el Presupuesto de Caja y Estado de Resultados para el año 2016 de la "Empresa Portuaria Chacabuco", por el siguiente:

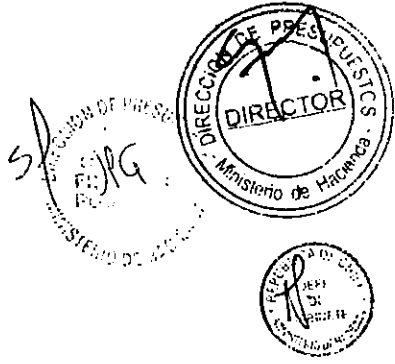
REF. POR \$
 IMPUTAC.
 AMOT. POR \$
 IMPUTAC.
 DEDUC. DTO.

--	--	--

//.-



10810/2016



OF DE PARTES DIPRES
03.01.2017 14:41

I.- APRUÉBESE el Presupuesto de Caja para el año 2016 de la "Empresa Portuaria Chacabuco", en los términos que a continuación se indica:

EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO
PRESUPUESTO DE CAJA 2016

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	2.157,0
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	1.773,9
	01		Venta de Bienes y Servicios	1.773,9
02			RENTA DE INVERSIONES	10,1
04			VENTA DE ACTIVOS	250,0
	42		Activos Financieros	250,0
06			TRANSFERENCIAS	32,5
	62		Del Sector Público	32,5
		004	Otras	32,5
07			OTROS INGRESOS	19,4
	79		Otros	19,4
11			SALDO INICIAL DE CAJA	71,1
			<u>GASTOS</u>	2.157,0
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	579,0
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	615,0
24			DESAHUCIOS Y OTRAS INDEMNIZACIONES	0,3
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	285,2
	31		Transferencias al Sector Privado	5,6
	34		Transferencias al Fisco	247,1
		001	Impuesto a la Renta D.L. N° 824, de 1974	7,9
		002	Impuesto a la Renta D.L. N° 2.398, de 1978	22,3
		003	Impuesto al Valor Agregado D.L. N° 825, de 1974	106,1
		004	Dividendos, Anticipos y/o Ut. Art. 29 D.L. N° 1.263, de 1975	100,0
		005	Otros Impuestos	10,8
	37		De Empresas Públicas	32,5
		001	Programa 02 (2)	32,5
31			INVERSIÓN REAL (3)	325,0
		55	Proyectos de Inversión	325,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	342,5
	80		Compra de Títulos y Valores	342,5
90			SALDO FINAL DE CAJA	10,0

GLOSAS:

(1) Dotación máxima de personal: 18 (personal planta).

(2) Para realizar los gastos de este Programa ha de encontrarse totalmente tramitado el Convenio de Administración o Explotación de Infraestructura Costera, suscrito entre la Empresa Portuaria Chacabuco, la Dirección de Obras Portuarias y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el año 2016.

(3) Para realizar los gastos en este Subtítulo es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación expedida por decreto exento, conforme a lo establecido en el artículo 24° de la ley N° 18.482.

SP

II. APRUÉBESE el Presupuesto de Caja de la "Empresa Portuaria Chacabuco - Programa 02", para el año 2016, en los términos que a continuación se indican:

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>Millones de \$</u>
			<u>INGRESOS</u>	<u>32,5</u>
06			TRANSFERENCIAS	32,5
	62		Del Sector Público	32,5
		004	Otras	32,5
			<u>GASTOS</u>	<u>32,5</u>
21			GASTOS EN PERSONAL	11,2
23			BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	21,3

III.- APRUÉBESE el Estado de Resultados para el año 2016 de la "Empresa Portuaria Chacabuco", en los siguientes términos:

EMPRESA PORTUARIA CHACABUCO

ESTADO DE RESULTADOS 2016

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES \$</u>
Ingresos ordinarios, total	1.543,8
Otros ingresos de operación, total	46,5
Consumo de materias primas y materiales secundarios	(15,4)
Gastos en personal	(460,9)
Depreciación y amortización	(336,3)
Otros gastos varios de operación	(639,8)
Ingreso (pérdida) procedente de inversiones	10,2
Resultados por unidades de reajuste	(1,5)
Otros gastos distintos de los de operación	(33,2)
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	113,4
Gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	72,0
Ganancia (pérdida)	185,4

SP

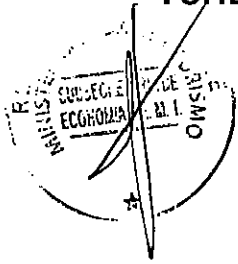
**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA**


LUIS FELIPE GÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO




REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA

RODRIGO VALDÉS PULIDO
MINISTRO DE HACIENDA



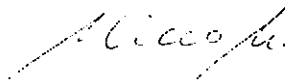

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
CHILE

ANDRÉS GÓMEZ-LOBO ECHENIQUE
MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



Alejandro Micco Aguayo
Subsecretario de Hacienda

SP

